

SECRETARIA.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el apoderado aporta direcciones electrónicas de la parte activa. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria.

Auto de sustanciación No.1488
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI
RAD. 2016-162
11 de Junio de 2021

Que dentro del presente proceso EJECUTIVO presentado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra YOLANDA CASANOVA GARCIA, el Dr. JAIME SUAREZ ESCAMILLA informa al Despacho que la parte demandada ha realizado abonos a la deuda, a fin de que sea tenido en cuenta en el momento de la liquidación del crédito.

Igualmente mediante escrito separado, informa la dirección electrónica para notificaciones judiciales las cuales son; notificacionesjudiciales@davivienda.com y abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com.

Mencionado lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Tener para todos los efectos legales y procesales los abonos realizados por la parte demandante por valor de \$ 320.000.00, para ser tenidos en cuenta al momento de la liquidación del crédito.

SEGUNDO: Tener para todos los efectos legales y procesales a que hubiere lugar la nueva dirección electrónica de la parte demandante saber; notificacionesjudiciales@davivienda.com y abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com.

NOTIFIQUESE,
La Juez,

SONIA ORTIZ CAICEDO
Rad. 2016-162
BRPD

Firmado Por:

SONIA ORTIZ CAICEDO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003
MUNICIPAL PROMISCO DE LA
CIUDAD DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 91 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundi, 15 Junio de 2021

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e23a5dc6c9b5e284f2ba8ae8c98b184818e24bbf0f86459af30cb31
6819c404c**

Documento generado en 10/06/2021 11:50:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**